



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002605-02, PE/002606-02, PE/002607-02, PE/002608-02, PE/002609-02 y PE/002610-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002605	Subvenciones de la Junta en transporte por autobús entre Ávila y Madrid.
002606	Subvenciones de la Junta en transporte por autobús entre Ávila y Valladolid.
002607	Subvenciones de la Junta en transporte por tren entre Ávila y Valladolid.
002608	Subvenciones de la Junta en transporte por autobuses entre Ávila y Salamanca.
002609	Subvenciones de la Junta en transporte por tren entre Ávila y Madrid.
002610	Subvenciones de la Junta en transporte por tren entre Ávila y Salamanca.



Contestación a las Preguntas Escritas número 1002605 a 1002610 formuladas por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones en materia de transporte.

En el marco del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, la subvención al operador que presta el servicio de transporte de viajeros por carretera entre Ávila y Madrid, con el objeto de compensar la reducción de precios de los abonos de transporte mensual, de un 83 % y un 63 % respectivamente respecto de los usuarios jóvenes y el resto de usuarios, ascendió en el año 2019 a un total de 650.000 euros.

Respecto del transporte de viajeros por carretera entre Ávila y Valladolid, la compensación por el déficit de explotación producido en el año 2019 ascendió a 473.208 euros en la concesión VACL 038 (Ávila-Valladolid-Benavente) y a 65.170 euros en la concesión VACL 096 (Ávila-Valladolid-León).

La línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Ávila y Salamanca es de titularidad de la Administración General del Estado, correspondiendo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en su caso, la compensación del déficit de explotación, dada la competencia exclusiva sobre la correspondiente concesión.

En el marco del Convenio de Colaboración con RENFE Operadora para la reducción de tarifas para los viajeros que bien por motivos laborales o de estudios se desplazan de forma recurrente desde la provincia de Ávila a la Comunidad de Madrid, la subvención objeto de compensar la reducción de un 50 % del precio de los abonos comercializados en los trenes de Media Distancia respecto del servicio ferroviario entre Ávila y Madrid, ascendió en el año 2019 a 200.000 euros.

Como consecuencia del proceso de reordenación ferroviaria llevado a cabo en 2012, la Administración General del Estado asume los déficits de explotación de los servicios ferroviarios Ávila-Valladolid y Ávila-Salamanca.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.